



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 22 DE NOVIEMBRE DE 1988

NUMERO 93

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio Página

—**Registro de Contratista.**—Decreto 97/88, de 15 de noviembre, por el que se modifica el artículo 6 del Decreto 18/1988 de 22 de marzo por el que se creó el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1336

—**Plagas.**—Orden de 9 de noviembre de 1988, por la que se declara de utilidad pública y carácter obligatorio el tratamiento contra Piojo de San José 1337

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de la Presidencia y Trabajo

—**Sentencia.**—Orden de 10 de noviembre de 1988, por la que se adjudica destino a D. Felipe Puchol Catala, como consecuencia de la ejecución de la sentencia de la Audiencia Territorial de Cáceres. N. 41/1988 1337

—**Personal Laboral.**—Orden de 10 de noviembre de 1988, por la que se resuelve el Turno de Ascenso entre el Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura, convocado por Orden de 18 de julio de 1988 1337

Asamblea de Extremadura

—**Concurso-Oposición.**—Resolución de 8 de noviembre de 1988, para la provisión de diez plazas de Ujier al servicio de la Asamblea de Extremadura, por la que se hace pública la calificación de la Fase de Concurso .. 1345

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

—**Minas.**—Resolución de 8 de noviembre de

Página

1988, otorgamiento de Permiso de Investigación Minera número 9.619 1351

—**Minas.**—Resolución de 8 de noviembre de 1988, otorgamiento de Permiso de Investigación Minera número 9.603 1351

—**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 7 de noviembre de 1988, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Referencia: 10/A.T. 004460-000000 1351

—**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 20 de octubre de 1988, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Referencia: A.T. 4.334 1352

Consejería de Emigración y Acción Social

—**Cursos.**—Resolución de 3 de noviembre de 1988, por la que se adjudican, mediante contratación directa, Cursos de Formación Profesional 1352

IV. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid

—**Edicto.**—Edicto número 1.373-83 1353

V. Anuncios

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

—**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 18 de octubre de 1988, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica Referencia 06/AT 022442-000000 1353

—**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 22 de abril de 1987, autorización administrativa de la instalación eléctrica Referencia AT 3.763 1354

—**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 13 de septiembre de 1988, autorización administrativa de la instalación eléctrica Referencia 06/AT 014208-012547 1354

Página	Página
—Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 14 de septiembre de 1988, autorización administrativa de la instalación eléctrica Referencia 06/AT 014208-012548	1355
Consejería de Educación y Cultura	
—Instalaciones Deportivas.—Anuncio de 11 de noviembre de 1988, para la contratación de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en la localidad de Mirabel ..	1355
—Instalaciones Deportivas.—Anuncio de 11 de noviembre de 1988, para la contratación de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en Valdelacasa del Tajo	1356
—Instalaciones Deportivas.—Anuncio de 11 de noviembre de 1988, para la contratación de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en Pozuelo de Zarzón	1356
—Instalaciones Deportivas.—Anuncio de 11 de noviembre de 1988, para la contratación de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en Villar del Pedroso	1356
—Instalaciones Deportivas.—Anuncio de 11 de noviembre de 1988, para la contratación de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en Carrascalejo	1356
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
—Subasta.—Resolución de 15 de noviembre de 1988, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Burguillos del Cerro (Badajoz)	1357
—Subasta.—Resolución de 15 de noviembre de 1988, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 4 viviendas en La Guarda (Badajoz)	1357
—Planeamiento.—Anuncio de 14 de noviembre de 1988, por el que se convoca concurrencia pública para la contratación de la elaboración de la revisión de las Normas Subsidiarias de Orellana la Vieja (Badajoz) .	1358
Consejería de Emigración y Acción Social	
—Contratación.—Anuncio de 2 de noviembre de 1988, por el que se convoca la contratación mediante adjudicación directa, de la «Adquisición de vehículo» para los Servicios Centrales	1358

I. Disposiciones Generales

COSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO 97/88, de 15 de noviembre, por el que se modifica el artículo 6.º del Decreto 18/1988 de 22 de marzo por el que se creó el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observada la posibilidad de facilitar los trámites exigidos para la obtención del Certificado de inscripción en el Registro de Contratistas de esta Comunidad Autónoma, mediante la aportación de certificaciones expedidas por Departamentos de la Administración Pública, se ha considerado conveniente la modificación de determinados aspectos del Decreto 18/1988, de 22 de marzo.

En su virtud, y a propuesta del Consejero de Agricultura, Industria y Comercio y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1988,

DISPONGO:

Artículo único.—Se modifican los apartados E) y F) del artículo 6.º del Decreto 18/1988, de 22 de marzo, quedando redactados del siguiente modo:

E) Últimas declaraciones y/o documentos de in-

greso, correspondientes al ejercicio precedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido, o bien certificación acreditativa de la Delegación de Hacienda en que se hubieren presentado.

F) Última Declaración Anual de Operaciones a que se refiere el Real Decreto 2529/1986, de 5 de diciembre, o certificación acreditativa de la Delegación de Hacienda en que se hubiere presentado.

DISPOSICION FINAL

El Presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 15 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 9 de noviembre de 1988, por la que se declara de utilidad pública y carácter obligatorio el tratamiento contra Piojo de San José.

De acuerdo con la Orden del M.A.P.A. de 7 de abril de 1988 (B.O.E. de 20 de abril) por la que se declara de interés estatal la campaña de tratamiento para 1988 contra la plaga Piojo de San José y en virtud de las facultades que tengo atribuidas, he resuelto:

Primero.—Se declara obligatorio el tratamiento contra Piojo de San José, en los viveros de esta Comunidad y plantaciones colindantes que tengan plantas de los géneros: Acer, Cotoneaster, Crataegus, Cydonia, Evonymus, Fagus, Juglans, Ligustrum, Malus, Populus, Prunus, Pyrus, Ribes, Rosa, Salix, Sorbus, Syringa, Tilia, Ulmus y Vitis.

Segundo.—Los tratamientos a realizar serán los siguientes: En invierno con un aceite amarillo o un oleofosforado y contra larvas de 1.ª, 2.ª y 3.ª generación con un organofosforado.

Tercero.—En aplicación de la Directiva de la CEE 89/466 y de la Orden del MAPA de 28 de febrero de 1986, que la desarrolla en España, se destrui-

rán las plantas de las parcelas de viveros en que se encuentre contaminación de Piojo de San José.

Cuarto.—Los productores de material vegetal declararán, antes del 31 de agosto, ante la Unidad Regional de Semillas y Plantas de Vivero, las parcelas y número de plantas de los géneros incluidos en la relación del artículo primero, no sujetos a la declaración obligatoria.

En la misma declaración incluirán las parcelas y número de plantas de cualquiera de los géneros citados que prevean exportar.

Quinto.—La organización de la campaña correrá a cargo del Servicio de Protección de los Vegetales, quien subvencionará parcialmente los productos de la misma en función de los recursos asignados por la Subdirección General de Sanidad Vegetal del M.A.P.A.

Sexto.—La Dirección General de la Producción Agraria podrá adoptar las medidas que estime necesarias para el mejor cumplimiento de esta Orden.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

II. Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 10 de noviembre de 1988, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se adjudica destino a D. Felipe Puchol Catala, como consecuencia de la ejecución de la sentencia de la Audiencia Territorial de Cáceres número 41/1988.

En cumplimiento de la Sentencia firme de la Audiencia Territorial de Cáceres, recaída en el recurso Contencioso - Administrativo 324/87, promovido por D. Felipe Puchol Catala, y de conformidad con el informe de resolución emitido por la Comisión de Valoración designada por la Orden de 1 de diciembre de 1986 de esta Consejería, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Junta de Extremadura, en su reunión de 3 de noviembre de 1988,

RESUELVO:

Primero: Adjudicar el puesto de trabajo de Jefatura de Agencia Comarcal del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria de Castuera, con la categoría de Jefe de Negociado dependiente de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, con Nivel de Complemento de destino 14 y jornada normal, al concursante a la misma por resultados, D. Felipe Puchol Catala, con D.N.I. número 40.013.087.

Segundo: El concursante no podrá renunciar al

destino adjudicado, debiendo cesar en su puesto de trabajo en los tres siguientes días a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. La toma de posesión en el destino adjudicado deberá efectuarse en el plazo de dos a diez días, a contar desde el siguiente al de cese, según que la plaza radique en la misma o distinta localidad.

El adjudicatario queda obligado a desempeñar el puesto de trabajo adjudicado durante dos años, no pudiendo concurrir durante dicho período a ningún otro concurso.

Los traslados de localidad que se produzcan como consecuencia de la presente Resolución, no darán derecho a indemnización alguna.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio y Director General de la Función Pública.

ORDEN de 10 de noviembre de 1988, por la que se resuelve el turno de ascenso entre el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura convocado por Orden de 18 de julio de 1988.

Convocado concurso de ascenso entre el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura por Orden de esta Consejería de 18 de julio de 1988, y vista la propuesta del Tribunal designado en la Base

Quinta de la convocatoria, de conformidad con la elección de plazas realizadas por los concursantes,

RESUELVO :

1.—Declarar ascendidos a las categorías profesionales que para cada caso se expresa, al personal laboral que se relaciona en el anexo a la presente Resolución.

2.—Adjudicar el destino a los ascendidos que se indica en el mencionado anexo.

Los ascendidos deberán permanecer en el grupo al que ascienden un mínimo de dos años antes de participar en otro turno de ascenso para aspirar a ascender al grupo inmediato superior.

3.—Los concursantes que hubieren obtenido ascenso deberán cesar en su puesto de trabajo en el plazo de tres días a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, y tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo en el de tres o quince días siguientes al de cese, según que la plaza radique en la misma o distinta localidad. A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se debengarán desde el día siguiente al del cese, siempre que la toma de posesión en el adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

4.—En el caso de que el puesto de trabajo adjudicado

estuviese ocupado por un contratado temporal, los plazos de cese y toma de posesión señalados anteriormente se contarán desde la fecha de finalización de dicho contrato, para lo cual, los interesados previamente a cesar en su puesto de trabajo solicitarán de la Secretaría General Técnica el correspondiente informe acerca del momento en que pueden tomar posesión del destino adjudicado.

5.—El concursante ascendido que viniere ocupando plaza en centros asistenciales relacionados con la educación, o en centros de investigación y que hubieren obtenido ascenso, no lo podrán hacer efectivo hasta la finalización del curso académico o de las tareas encomendadas, o del programa de investigación, que no podrá exceder, en los últimos dos casos, en más de seis meses.

6.—Los traslados de localidad que se produzcan como consecuencia de este turno de ascenso, no darán derecho a indemnización.

7.—Cuantas reclamaciones e incidencias se susciten con motivo de la presente Resolución serán resueltas por delegación de este Consejero, por el titular de la Dirección General de la Función Pública.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

A N E X O

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

N. R. P. o D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO o CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO		LOCALIDAD
			CAT. PROFESIONAL	GRUPO SUBG.	
LO3EX1802	BRITO BUENO, Guillermo	Secret. Gral. Técnica	ADMINISTRATIVO DE 1ª	III	MERIDA
LOSEX2447	FRIAS CAÑAMERO, Emilia	" "	CONSERJE	V	MERIDA
LO EX0886	CRUZ BARRIENTOS, Nieves	Dir. Gral. Admón. Local	ADMINISTRATIVO DE 1ª	III	MERIDA

A N E X O

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

N. R. P. o D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO o CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO		GRUPO	SUBG.	LOCALIDAD
			CAT.	PROFESIONAL			
L05EX1813	DOMINGUEZ ARRANZ, José M.	Dir. Gral. E. Agrar.	OFICIAL DE 1ª		IV	A	BADAJOS
L0 EX0181	GONZALEZ TORRES, Mª Dolores	Ser. Investig. Agrar.	AYUDANTE TECNICO		III	B	FINCA LA ORDEN
L04EX0642	BARROSO GUILLEN, Guillermo	" " "	ADMINISTRATIVO DE 1ª		III	B	" "
L0 EX0749	ANDRINO GONZALEZ, Julio	" " "	GUARDA JURADO		IV	C	" "
L03EX1808	GONZALEZ GARRIDO, Juan Antonio	Dir. Gral. Ind. En. Min.	OFICIAL VERIFICADOR		III	B	PLASENCIA
L04EX2455	MACIAS GOMEZ, Miguel	" " " "	MECANICO INSPECTOR		IV	A	TRUJILLO

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

N. R. P. o D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO o CENTRO DE TRABAJO		PUESTO DE TRABAJO CAT. PROFESIONAL		GRUPO SUBG.	LOCALIDAD
LO5EX1597	BLIN CLOOTS, Chantal	Direc. Gral. A. Cultur.		DESPENSERA		IV B	MERIDA
LO EXO212	LEON GOMEZ, Manuel	Direc. Gral. P. Cultur.		TITULADO GRADO MEDIO		II A	MERIDA

A N E X O

CONSEJERIA DE O.PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

N. R. P. o D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO o CENTRO DE TRABAJO		PUESTO DE TRABAJO		GRUPO	SUBG.	LOCALIDAD
				CAT. PROFESIONAL				
LO5EX1661	CORRALES CALDERON, M ^a Teresa	Sec. Gral. Técnica		ORDENANZA	V	A	MERIDA	
LO EX0321	RODRIGUEZ ROLDAN, Cándido	Dir. Gral. Infraestr.		AYUDANTE TECNICO	III	B	BADAJOS	
LO5EX2436	BARRIL NUÑEZ, Rafael	" "		PEON ESPECIALIZADO	V	A	PLASENCIA	
LO EX1585	SANCHEZ REYES, Manuel	" "		INSPECTOR REVISOR	III	B	BADAJOS	

A N E X O

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

N. R. P. o D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO o CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO		GRUPO	SUBG.	LOCALIDAD
			CAT. PROFESIONAL				
LO5EX2284	ZAJARA GONZALEZ, Eduardo	G.I. "las Acacias"	COCINERO		IV	B	BADAJOS
LO5EX0447	DUARTES TORRES, Emilia	G.I. "La Serena"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	BADAJOS
LO EX0835	CARMONA GIL, Antonia	G.I. "Las Palomas"	AUXILIAR PUERICULTURA		IV	B	CAMPANARIO
LO EX0733	AGUILAR GARCIA, Angela	H.E. "Santa Eulalia"	AUXILIAR PUERICULTURA		IV	B	MERIDA
LO EX1295	PRUDENCIO MORALES, M ^a Luisa	"	AUXILIAR PUERICULTURA		IV	B	MERIDA
LO EX0940	FERNANDEZ DEL HOYO, Alfonsa	"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	MERIDA
LO5EX0869	CORBACHO DIAZ, Saturnino	H.E. "Pedro Valdivia"	OFICIAL DE 2 ^a		IV	B	VVA.SERENA
LO EX0805	BRAVO GAMERO, Rafael	R.E. "Ñuñez Balboa"	AUXILIAR PUERICULTURA		IV	B	BADAJOS
LO EX0726	ABAD GAJETE, Cándido	R.E. "Ñuñez Balboa"	AUXILIAR PUERICULTURA		IV	B	BADAJOS
LO EX1256	PAREDES LOPEZ, María	R.E. "Ñuñez Balboa"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	BADAJOS
LO5EX2541	VAZQUEZ GORDILLO, Antonio	R.E. "S. Juan Bautista"	AUXILIAR PUERICULTURA		IV	B	BADAJOS
LO EX1319	RIVERA GARCIA, Ramona	R.E. "S. Juan Bautista"	COCINERO		IV	B	BADAJOS
LO5EX1606	MAYORDOMO RAMIREZ, Martín	R.A. "N ^a Sra. Piedad"	ADMINISTRATIVO 1 ^a		III	B	ALMENDRALEJO
LO EX1442	ZAMORA ALVAREZ, M ^a Angeles	R.A. "N ^a Sra. Piedad"	AUXILIAR SANITARIO		IV	B	ALMENDRALEJO
LO EX1120	LOPEZ DOPIDO, Piedad	R.A. "N ^a Sra. Piedad"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	ALMENDRALEJO
LO5EX1330	RODRIGUEZ GUERRERO, Cecilia	R.A. "N ^a Sra. Piedad"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	ALMENDRALEJO
LO5EX0971	GAJARDO SANCHEZ, Eulalia	R.A. "Alonso Mendoza"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	DON BENITO
LO EX0849	CASADO GALLEGO, M ^a Fernanda	R.A. "Alonso Mendoza"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	DON BENITO
LO EX0822	CALVO PICON, Lourdes	R.A. "San Francisco"	AUXILIAR SANITARIO		IV	B	VVA.SERENA

A N E X O

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

N. R. P. o D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO o CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO		LOCALIDAD
			CAT. PROFESIONAL	GRUPO SUBG.	
LO EX1221	MURILLO TENA, M ^a Carmen	R.A. "San Francisco"	AUXILIAR SANITARIO	IV	VVA.SERENA
LO EX0895	CHAMORRO RODRIGUEZ, Josefa	C.A. "Trajano"	PEON ESPECIALIZADO	V	MERIDA
LO5EX2435	MONTERO BASQUERO, Jesús	Guardería Infantil	PEON ESPECIALIZADO	V	MORALEJA
LO EX1151	MARTIN ALONSO, Purificación	Guardería Infantil	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	JARAIZ VERA
LO EX0957	FERREIRO SAN FACUNDO, M ^a José	Guardería Infantil	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	JARAIZ VERA
LO5EX0891	CUADRADO SANABRIA, Josefa	Guardería Infantil	COCINERO	IV	MIAJADAS
LO EX0769	BARBERO VALENCIA, Benigna	H.E. "Isabel Montezuma"	PEON ESPECIALIZADO	V	CAMINOMORISCO
LO EX1157	MARTIN GONZALEZ, Nieves	R.E."Valcorchero"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	PLASENCIA
LO EX1019	GOMEZ MARTIN, Milagros	R.E."Valcorchero"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	PLASENCIA
LO EX1350	RUBIO OBREGON, Piedad	G.I. "Virgen Montaña"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	CACERES
LO EX1158	MARTIN GUILLERMO, Juana	G.I. "Gloria Fuertes"	COCINERO	IV	PLASENCIA
LO EX0910	DOMINGUEZ DE DIOS, Rafaela	G.I. "Fofó"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	CACERES
LO5EX0881	CORTES VECINO, Carmen	G.I. "Fofó"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	CACERES
LO5EX2376	MAYORDOMO AVILA, Juana	G.I. "Fofó"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	CACERES
LO5EX2194	HERNANDEZ DE CACERES, Saturnina	G.I. "Fofó"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	CACERES
LO EX0861	CEREZO CASATEJADA, M ^a Luisa	G.I. "Albayada"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	CACERES
LO2EX1825	MERIDEÑO NIETO, Francisco	H.E. "Santa Eulalia"	TITULADO SUPERIOR	I	BADAJOS
					MERIDA

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, del Tribunal Calificador del concurso - oposición para la provisión de diez plazas de Ujier al servicio de la Asamblea de Extremadura, por la que se hace pública la calificación de la fase de concurso.

Reunido el Tribunal Calificador del concurso - oposición para la provisión de diez plazas de Ujier al servicio de la Asamblea de Extremadura el día 8 de noviembre de 1988, ha procedido a calificar y puntuar los méritos alegados y acreditados debidamente por los aspirantes, teniendo en cuenta el baremo a que se refiere la base 7.ª.1 de la convocatoria, otorgándose las siguientes puntuaciones en la fase de concurso:

Núm. orden	Apellidos y Nombre			puntuación.
1	ACEITUNO	GOMEZ	CLEMENTE	0
2	ALGABA	MANSILLA	DIEGO	0
3	ALMOHALLA	MARTIN	FRANCISCO	1
4	ALVAREZ	FERNANDEZ	JULIO	0'50
5	ALVAREZ	GARCIA	FRANCISCO M.	0
6	ALVAREZ	GUISADO	MARCO A.	1'25
7	ALVAREZ	SANCHEZ	PAULINO	0
8	AMADOR	SANCHEZ	FRANCISCA	0'25
9	ANDRINO	CARRASCO	JULIO	1
10	ANGEL	MARGALLO	JUAN F.	0
11	ANGULO	SANCHIS	GLORIA	0
12	ARDILA	BRAVO	EMILIO	5'50
13	ARRABAL	HIPOLITO	AGUEDA	0
14	ASINS	CAPOTE	JUAN E.	0
15	AYAGO	MEGIAS	JOAQUIN	0'50
16	BABIANO	TRINIDAD	DIEGO	0'50
17	BALAS	LABRADOR	VALENTIN	0
18	BARRERO	PAVON	JUAN M.	0
19	BATALLA	BATALLA	EMILIO	0
20	BAUTISTA	GONZALEZ	ISABEL	1'75
21	BERMUDO	GORDILLO	GABRIEL	0'50
22	BERNET	GARCIA	MANUEL	0
23	BLANCO	ACERO	JOSE M.	0'50
24	BLANCO	CASADO	JUAN J.	0'75
25	BLAZQUEZ	ESPINOSA	ISABEL	0
26	BOHOYO	FUENTES	JOSE A.	0
27	BOLAÑO	FARRONA	ELIAS	0
29	BOTE	MERCHAN	Mª TERESA	0
30	BOTE	MONTAÑO	JOSE	0'25
31	BOVILLA	MORENO	ISIDRO	0
32	BUENO	JEREZ	JORGE	0
33	BURDALLO	BURDALLO	Mª MERCEDES	0
34	CABALLERO	SANCHEZ	LUIS M.	0
35	CACERES	MIRON	MIGUEL	1
36	CALDERA	GOMEZ	FRANCISCO	0'25
37	CALDERON	MORENO	FRANCISCO	0
38	CALERO	MULERO	MANUEL	0
39	CAMPON	DOMINE	JESUS	0'25
40	CAMPON	DOMINE	MIGUEL A.	0'25
41	CAMPOS	PAREDES	ANTONIO	0
42	CARRASCO	VALHONDO	JUAN V.	0
43	CARRETERO	MARQUEZ	AMPARO	0
44	CARVAJAL	MENESES	ANTONIO	0
45	CASADO	IGLESIAS	FELIX	0

Núm. orden	Apellidos y Nombre			puntuación.
46	CASTRO	ORTIZ	ERNESTO	0
47	CEBOLLA	LUCENO	ALBERTO	0'25
48	CEJALVO	DIAZ	JULIAN	0'25
50	CERRO	VECINO	FRANCISCO J.	0
53	CHAVES	GRANDE	MATILDE	0
54	CHAVES	PEDRAZO	JUAN ANTONIO	0
55	CHAVES	SUAREZ	MATILDE	0
56	CHAVES	SUAREZ	PEDRO J.	1
57	CIDONCHA	SABIDO	SEBASTIAN	0
58	COLLADO	PEREZ	FERNANDO	1
59	CORBACHO	RUIZ	Mª EUGENIA	0
60	CORBACHO	SANCHEZ	MIGUEL	0
61	CORCHERO	RIVERA	FRANCISCO J.	0'25
62	CORONADO	NOVA	JOSE M.	1
63	CORRALES	CASILLAS	DAMIAN J.	0'50
64	CRESPO	SANCHEZ	ALVARO	0
65	DE LA ROSA	PORRAS	FRANCISCO	0
66	DE NACIMIENTO	ADAME	MANUEL	1'25
67	DE PLASENCIA	VEGA	DANILO	0'50
68	DELGADO	HERNANDEZ	PEDRO	0
69	DELGADO	HUMANES	ANTONIO	1
71	DIAZ	CRUZ	ANTONIO	0
72	DIAZ	GALLARDO	JOSE L.	0
73	DIAZ	LAVADO	MANUEL	0'50
74	DOMINGUEZ	CORCHERO	CRISANTO	0'25
75	DOMINGUEZ	MIGUEL	ANTONIO	0
76	DONOSO	MOLINA	Mª CARMEN	0'25
77	DUARTE	PIMIENTA	FRANCISCO	0
78	DURAN	CASANOVA	JOSE L.	0
79	DURAN	CASANOVA	RICARDO	0'50
80	DURAN	MENACHO	LEON	0'50
81	ESCOBAR	FERNANDEZ	ANTONIA	0'25
82	ESCRIBANO	TOMAS	PEDRO	1
83	ESCUDERO	MACIAS	URBANO	1
85	ESPINOSA	DIAZ	DAVID	0
86	ESPINOSA	RIVERA	CLAUDIA	0'25
87	ESPINOSA	RUIZ	ALFONSO	0
88	ESTEBAN	OLIVERA	ANGEL R.	0
89	FARRONA	CALVO	LUISA Mª A.	0'50
90	FERNANDEZ	LARGO	RAFAEL	0'50
91	FERNANDEZ	MUÑOZ	ANGEL J.	0
92	FERRE	CRUZ	RAFAEL	0'25
93	FLORES	SOTO	JESUS Mª	0
94	FLORES	SOTO	JUAN C.	0
95	FLORES	SOTO	MANUEL	0
96	FRADES	ESTEVEZ	Mª DOLORES	0
97	FRANCO	ASENSIO	CONSTANTINO	0
98	GALA	APARICIO	LUIS C.	0'25
99	GALAN	ALVAREZ	JULIO J.	0
102	GALLARDO	DURAN	ANDRES	0'50
103	GALLARDO	ROSALES	EVARISTO	0
104	GARCIA	DOMINGUEZ	FRANCISCO J.	0
105	GARCIA	DONCEL	JOSE Mª	0'25
106	GARCIA	DORADO	FRANCISCO	1

Núm. orden	Apellidos y Nombre			puntuación.
107	GARCIA	GIL	JOSE L.	0
108	GARCIA	MACIAS	JUAN A.	0'25
109	GARCIA	RODRIGUEZ	ANTONIO	0'50
110	GARCIA	RODRIGUEZ	FRANCISCO	0
111	G ^a DE LA CRUZ	RODRIGUEZ	JUAN	0
112	GARRIDO	RAMOS	M ^a EULALIA	0'75
113	GINES	VAZQUEZ	FRANCISCO	0
114	GOMEZ	ESPINOSA	CAYETANO	0'25
115	GOMEZ	GOMEZ	FRANCISCO J.	0
116	GOMEZ	LAUREANO	BASILIO	1
117	GOMEZ	MORCILLO	MIGUEL A.	1
118	GONZALEZ	BARRENA	LUIS	0
119	GONZALEZ	DELGADO	CUSTODIA	0
120	GONZALEZ	DELGADO	FELISA	0'50
121	GONZALEZ	DELGADO	PEDRO	0
122	GONZALEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO J.	0'25
123	GONZALEZ	FERNANDEZ	JOSE L.	0'25
124	GONZALEZ	GALVAN	ISIDORO	0
125	GONZALEZ	GOMEZ	HIGINIO	0
126	GONZALEZ	GOMEZ	MANUEL	0
127	GONZALEZ	JIMENEZ	ANTONIO	0'25
128	GONZALEZ	SANCHEZ	JOSE E.	0
129	GRANDE	RODRIGO	CECILIO	0
130	GUIJARRO	ARRANTE	MANOLO	0
131	GUIJARRO	PORTILLO	GABRIEL	0'75
132	GUTIERREZ	CASATEJADA	JOSE M.	1
133	GUTIERREZ	LANCHARRO	RAMON S.	1
134	HEREDIA	CORONADO	PURIFICACION	0'25
135	HERMOSO	DIAZ	VISITACION	0'25
136	HERNANDEZ	MUÑOZ	FRANCISCO	0'25
137	HERNANDEZ	PERDIGON	DOMINGO	0
138	HERNANDEZ	PUERTAS	GONZALO	0
139	HERNANDEZ	SANCHEZ	ELVIRA	0'50
140	HIERRO	BOLA	ANTONIO	0
141	HUERTAS	CERRATO	SALVADOR	1
142	HURTADO	GARCIA	FELIPE	0'25
143	INIESTA	LOZANO	M ^a LUISA	0
144	IZAGUIRRE	IGLESIAS	ANGEL M ^a	0
145	IZQUIERDO	MUÑOZ	CALIXTO	0'25
146	JARA	PEREZ	ANGELES	0
147	JIMENEZ	MORGADO	ISIDRO	0
148	LARIOS	TORRES	CASIANO	0
150	LEO	FERNANDEZ	ANTONIO	0
151	LEO	FERNANDEZ	LEONARDO	0
152	LOPEZ	MOLINA	FRANCISCO	0
153	LOPEZ	ROMERO	RAFAEL	0
154	LORENZANA	LAVADO	JOAQUIN	0'25
155	LOZANO	RUBIO	DIEGO N.	0
156	LUCAS	JIMENEZ	FELIX J.	0'25
157	LUCAS	JIMENEZ	FERNANDO	0
158	MACIAS	MANZANEDO	JUAN J.	0
159	MANCERA	MENDEZ	JUAN M.	0
160	MANCHA	MONAGO	FRANCISCO J.	0
161	MANSILLA	RIVERA	GREGORIO	0

Núm. orden	Apellidos y Nombre			puntuación.
163	MARCHENA	SERRANO	ANGEL	0'50
164	MARQUEZ	CABALLERO	MANUEL	0'50
165	MARTIN	CERRO	ANTONIA	0
166	MARTIN	CIDONCHA	ANDRES	1
167	MARTIN	DONOSO	ANDRES	0'50
168	MARTIN	DONOSO	JOSE	0'50
169	MARTIN	GONZALEZ	JACINTA	0
170	MARTIN	GRAGERA	ALFONSO	0
171	MARTIN	IZQUIERDO	MARCELINO	0
172	MARTIN-PEREZ	SANCHEZ	GABRIEL	1
173	MARTINEZ	TIRADO	ANTONIO L.	0
174	MARTINEZ	TIRADO	FRANCISCO J.	0'75
175	MARZAL	COLLADO	MIGUEL A.	0
176	MASERO	NAVARRO	ANGEL	0
177	MATEOS	BERMUDEZ	FRANCISCO	0
178	MEDINA	ALVAREZ	DONATO	0'50
179	MEMBRILLO	OSORIO	SIXTO	0'50
180	MENACHO	LABRADOR	FRANCISCO	0'25
182	MILANES	ALMEDA	PEDRO	0
183	MONTERO	GIL	PEDRO	0'25
184	MONTERO	LUCAS	GUILLERMO L.	0'25
185	MONTERO	SANCHEZ	FELIX	0'25
186	MORALES	FUENTES	ISIDORO	0
187	MORALES	FUENTES	PEDRO	0
188	MORALES	PAREDES	LORENZO	0
189	MORENO	ALCANTARA	FAUSTO	0'25
190	MORENO	BRAVO	FRANCISCO J.	0'25
191	MORENO	GONZALEZ	Mª EUGENIA	0
192	MORENO	MORENO	Mª SOLEDAD	0
193	MORENO	NOVA	FRANCISCO J.	0
194	MOZINA	SANCHEZ	FRANCISCO M.	0
195	MURIEL	HERMOSA	CARLOS	0'25
196	MURILLO	FERNANDEZ	ANTONIO	0
197	MURILLO	FERNANDEZ	JUAN F.	0
198	NIETO	CERRO	SANTIAGO D.	0
199	NIETO	LOPEZ	JUAN J.	0'75
200	NIETO	ORTIZ	JUAN J.	0'75
201	NOGALES	GAMERO	JOSE	0
202	NOGALES	LOPEZ	ANTONIO	0'50
204	ORTEGA	BARRANCO	JOSE M.	0
205	ORTEGA	GARCIA	JULIAN	1
206	ORTIZ	SANTOS	ANGEL	0'25
207	OSORIO	ESCUDERO	GENARO	0
208	PACHECO	ALVAREZ	JOSE A.	0
209	PANIAGUA	SANCHEZ	Mª INMACULADA	0'75
210	PARAMIO	GUIJARRO	ALFREDO	0
211	PARAMIO	GUIJARRO	JOSE B.	0'25
212	PATON	BRUÑUELAS	MIGUEL A.	0
213	PAZOS	RODRIGUEZ	FIDEL	0
214	PEGUERO	CORCHERO	VICENTE J.	0
215	PEREZ	ARIAS	ELADIO	1
216	PEREZ	ARIAS	JUAN A.	0'25
218	PEREZ	BUENO	JESUS	0
219	PEREZ	LOPEZ	FRANCISCO	0

Núm. orden	Apellidos y Nombre			puntuación.
220	PEREZ	MARTIN	GREGORIO	0'50
221	PEREZ	MIGUEL	CARLOS S.	0
222	PEREZ	RAMIRO	MANUEL	0'25
223	PEREZ	ROMERO	JUAN M.	0
224	PEREZ	SANCHEZ	MANUEL	0
225	PICAZO	BERMEJO	MONSERRAT	0
226	PINEDA	PULIDO	ALFONSO	0
227	PIZARRO	JIMENEZ	JULIAN	1
228	PORRA	ESCOBAR	VICTORIANO	0'50
229	PRATS	MARTIN	JOSE L.	0
230	PRIETO	GODOY	FRANCISCO	0'25
231	PRIETO	GODOY	JULIO	0'25
233	RAMOS	CALDERON	JESUS	0
234	RASTROJO	DELGADO	HILARIO	0'50
235	REDONDO	CABRERA	JUAN M.	0'25
236	REDONDO	SANCHEZ	MARCIAL	0
237	REGAÑA	SANCHEZ	NEMESIO	0'50
238	REYES	CABEZA	ALFREDO	0
240	ROCHA	ESTARAS	ANTONIO	0
241	RODRIGUEZ	BLAZQUEZ	ISIDRO	0
242	RODRIGUEZ	CABRERA	JOSE	0'25
243	RODRIGUEZ	IGLESIAS	MARIA	0'25
244	RODRIGUEZ	MORIANO	ROMAN	0'50
245	RODRIGUEZ	PEREZ	MIGUEL	0
246	RODRIGUEZ	SANTANA	AMADOR	0
247	RODRIGUEZ	SEGURA	JULIO	0
248	ROLLAN	CIDONCHA	FRANCISCO	0
249	ROLLAN	CIDONCHA	MIGUEL	0'25
250	ROMAN	HERMOSO	ANTONIA	0
251	ROMERO	DIAZ	ENRIQUE	0'25
252	ROMERO	MATEO	MANUEL	0
253	ROMERO	PEREZ	CRISTINA	0
254	RONCERO	RONCERO	FELIPE	0'50
255	RONTOME	DEL MONTE	CEFERINO	0'25
256	ROSA	GALAN	ISABEL	0
257	RUANO	MARTIN	FRANCISCO	0'75
258	RUANO	SANCHEZ	JOSE	0
259	RUBIO	VAQUERO	JENARO	0
260	RUIZ	CASARES	FERNANDO	1
261	RUIZ	GONZALEZ	JOSE L.	0
262	RUIZ	JOVER	ANTONIO	0'75
263	SAAVEDRA	FERREIRA	INMACULADA	0
264	SALAMANCA	MANZANO	TEODORA	0'75
265	SALGUERO	MURILLO	JOSE A.	0'50
266	SAN SEGUNDO	CAMPOS	M ^a GUADALUPE	0'50
267	SAN SEGUNDO	MORENO	JUAN J.	0'25
268	SANANDRES	LEDESMA	VICTOR	1
269	SANCHEZ	ALVAREZ	MANUEL	0
270	SANCHEZ	BALTANAS	ANA I.	0'25
271	SANCHEZ	BLANCO	MANUEL	0
272	SANCHEZ	DE LA CRUZ	LEOPOLDO	0
273	SANCHEZ	DE LA CRUZ	PEDRO V.	0'50
274	SANCHEZ	FRAGOSO	ANTONIO	0
275	SANCHEZ	FRAGOSO	JUAN M.	0'25

Núm. orden	Apellidos y Nombre			puntuación.
276	SANCHEZ	GALINDO	ADOLFO	0'25
277	SANCHEZ	GONZALEZ	Mª CARMEN	0'75
278	SANCHEZ	HALCON	PEDRO J.	0
279	SANCHEZ	HERRERA	Mª AMPARO	0
280	SANCHEZ	MATILLA	FAUSTINO	0
281	SANCHEZ	VEGA	JOSE F.	0'25
282	SANCHO	CORONADO	JOSE M.	0
283	SANZ	GARCIA	AURELIO	0'25
284	SANZ	GARCIA	VALENTIN	0
285	SARDIÑA	SAUCEDA	JOSE M.	0'25
286	SERRANO	CORREA	ANGEL	0'25
287	SERRANO	CORREA	SANTIAGO M.	0'25
288	SERRANO	PORRO	Mª DOLORES	0
289	SIERRA	CONTADOR	GREGORIO	0'25
290	SOLIS	SOLANA	SANTIAGO	0'50
291	SUAREZ	SANCHEZ	EULALIA	0
292	SUERO	BRAVO	JUAN C.	0'25
293	SUERO	GOMEZ	JOSE	0'25
294	TAVERO	GALAN	JOSE	2
295	TENA	GUTIERREZ	CRISANTO	1'25
296	TIMON	MATEOS	FRANCISCO J.	0'25
297	TINOCO	ARDILA	MANUEL	0'25
298	TORESANO	BASILIO	JUAN J.	0
299	TORRES	CANSECO	SIRO	0'25
301	TREJO	ALVAREZ	VICTORIANO	0'25
302	TREJO	MUÑOZ-REJA	FRANCISCA E.	0
303	TRINIDAD	MARTIN	PRUDENCIO	0
304	VACA	MORENO	FLORENCIO	0'25
305	VADILLO	RODRIGUEZ	MANUEL	0
306	VALIENTE	LOPEZ	VICTORIANO	0'50
308	VAZQUEZ	ARRIBAS	ANTONIO	0'50
309	VERA	CACERES	ENCARNA	0'50
310	VERA	ORTIZ	JOSE	0
311	VERA	ORTIZ	OLGA	0'50
312	VILCHEZ	RAMOS	Mª VICTORIA	0'50
313	VILLAR	GARAY	JUAN	1
314	VILLARROEL	BUENAVIDA	DEMETRIO	4
315	VILLARROEL	PERIANES	JUAN A.	0
316	VILLARROEL	PERIANES	MIGUEL I.	0
317	VIVIENS	DOMINGUEZ	JUAN	0

Mérida, 9 de noviembre de 1.988

EL SECRETARIO

Vº Bº:

EL PRESIDENTE

Juan I. Barrero Valverde

César Martín Clemente

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988,
otorgamiento de Permiso de Exploración
Minera número 9.619.*

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, ha-
ce saber:

Que ha sido otorgado el permiso de exploración que a continuación se relaciona, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrícula minera y términos municipales.

9.619, BRONCO, Sección C, 3.240, Pozuelo de Zarzón, Aceituna, Valdeobispo, Montehermoso, Guijo de Galisteo, Guijo de Coria, Carcaboso, Galisteo, Riolobos, Rincón del Obispo, Morcillo y Aldehuela del Jerte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1987.

Mérida, 8 de noviembre de 1988.

El Director General,
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988,
otorgamiento de Permiso de Investigación
Minera número 9.603.*

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, ha-
ce saber:

Que ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrícula minera y términos municipales.

9.603, «VALCALIENTE», Sección C, 26, Jarandilla, Losar de la Vera y Robledillo de la Vera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1987.

Mérida, 8 de noviembre de 1988.

El Director General,
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de HIGUERO TABERNE, ALVARO, con domicilio en Madrid, calle López de Hoyos, 11, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a HIGUERO TABERNE, ALVARO el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea Torrejoncillo-Puerto de los Castaños, de Eduardo Pitarch.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Pedroso de Acím.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 1,066.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Bóvedas rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca Trabacuartos de San Esteban.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,220 / 0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Pedroso de Acím. Finca Trabacuartos de San Esteban.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, posada sobre fachada.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 25 KW.

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 2.694.786.

Finalidad: Electrificación rural para mejoras sociales y explotación finca.

Referencia del expediente: 10/AT-004460-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio

mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de noviembre de 1988.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de D. Florencio Corisco Merino y doña Margarita Borja García, con domicilio en Naval Moral de la Mata, Avda. de las Angustias, 5, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a D. Florencio Corisco Merino y doña Margarita Borja García el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea a 13,2 KV. Riegos-E.T.D. Puente Cuaterno, propiedad de Iberduero.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipo: Aérea un circuito.

Tensión de servicio: 13,200 V.

Longitud en m.: 30.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Las Lomas del Medio». Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200-398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 956.600.

Finalidad: Riegos.

Referencia del expediente: A.T. 4.334.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de octubre de 1988.

El Jefe del Servicio,

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL**

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1988, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican, mediante contratación directa, Cursos de Formación Profesional.

De acuerdo con la Ley de Contratación del Estado y habiendo resultado desierto el Concurso Público convocado con fecha 6-7-88 (D.O.E. de 19-7-88), se adjudican mediante contratación directa, Cursos de Formación Profesional, a las empresas y en las cuantías que se indican:

— Curso integrado de Formación Profesional de «Artesanía de Mimbre», para 50 jóvenes menores de 25 años en situación de paro, en la Barriada Cuestas de Orinaza de Badajoz, a don Angel Sebastián Rubia Manjón, por 3.940.000 pesetas.

— Curso integrado de Formación Profesional de «Artesanía de Mimbre» para 50 parados mayores de 25 años en la comarca de «Las Hurdes» (Cáceres), a don Angel Sebastián Rubia Manjón, por 3.775.000 pesetas.

Mérida, a 3 de noviembre de 1988.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO número 1.373-83.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de secuestro número 1.373-83 promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Fernando Rodríguez Gómez y don Adolfo Díez Marín en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día quince de marzo de 1989 próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.000.000.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día diecisiete de abril de 1989 próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día dieciséis de mayo de 1989 próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.—Que la subasta se celebrará en la forma de

pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

En Mérida (Badajoz).—Edificación, sita en esta ciudad, al sitio de Los Bodegones, sin número de gobierno, está destinado a usos industriales. Consta de dos plantas: la baja con dependencias varias, y la alta, destinada a oficinas. La superficie total construida es de dos mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, corresponden a la planta baja, y trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, en la planta alta. La construcción ocupa casi la totalidad del solar donde ha sido realizada, siendo lo no construido la parte situada a la derecha y parte del fondo, según se mira al frente de la edificación. Linda: Norte, resto de la parcela número siete, perteneciente a la finca de donde ésta fue segregada, en línea de setenta y ocho metros; Este, calle en proyecto en línea de treinta y dos metros y treinta centímetros; Sur, con la calle en proyecto en línea de sesenta y ocho metros, y Oeste, con calle en proyecto en línea de treinta metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida al tomo 1.433 del Archivo General Libro 420 del Ayuntamiento de Mérida, folio 25, finca número 35.595, inscripción cuarta.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

E/
(ilegible)

El Secretario,
(ilegible)

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Excmo. Ayuntamiento, con domicilio en Zafra, Plaza del Alcázar, s/n., solicitando autorización administrativa para el establecimiento

de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea 15 KV. Torre S. Francisco-O. Públicas apoyo número 5.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Zafra.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio acero.
 Longitud total en Kms.: 0,175.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Crucetas: Rectas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Recinto ferial.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformador: 1.
 Relación de transformación: 20,000 / 15,000.
 Potencia total en transformadores: 630 KVA.
 Emplazamiento: Zafra. Recinto ferial.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. número 1, expediente 22442.
 Final: C.T. número 2 que se describe.
 Término municipal afectado: Zafra.
 Tipos de línea: Aérea y subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 15-20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,160.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Crucetas: Rectas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Recinto ferial de Zafra.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformador: 1.
 Relación de transformación: 15,000 / 20,000.
 Potencia total en transformadores: 630 KVA.
 Emplazamiento: Zafra. Recinto ferial.
 Presupuesto en pesetas: 21.226.857.
 Finalidad: Electrificación recinto ferial.
 Referencia del expediente: 06/A.T. 022442-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de octubre de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Dionisio Torrero Campos, con domicilio en Garganta la Olla, c/ Pajuelo, n.º 14, solicitando autorización administrativa para el estable-

cimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea A.T. Ayuntamiento de Collado de la Vera, apoyo número 9.
 Final: C.T. «Prado-Grande».
 Término municipal afectado: Collado de la Vera.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio: 13,2 KV.
 Longitud en m.: 340.
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores 1503. Conductores Al-Ac 31,1 mm.2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Prado-Grande.
 Número de transformador: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 15 KVA.
 Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380-220.
 Presupuesto en pesetas: 1.475.766.
 Finalidad: Electrificación finca.
 Referencia del expediente: A.T. 3.763.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de abril de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 57 L.M.T. Entronque-Puebla del Maestre.
 Final: C.T. número 3 de Puebla del Maestre.
 Término municipal afectado: Puebla del Maestre.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio: 15 KV.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio acero.
 Longitud total en Kms.: 0,527.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 5.
 Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Extramuros de Puebla del Maestre.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Número de transformador: 1.
Relación de transformación: 15,000 / 20,000.
Potencia total en transformadores: 50 KVA.
Emplazamiento: Puebla del Maestre. Extramuros de Puebla del Maestre.
Presupuesto en pesetas: 1.827.131.
Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.
Referencia del expediente: 06/A.T. 014208-012547.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de septiembre de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número L.M.T. a C.T. Bombeo de Cabeza la Vaca.
Final: C.T. proyectado número 4.
Término municipal afectado: Cabeza la Vaca.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio: 15 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio acero.
Longitud total en Kms.: 0,705.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 6.
Crucetas: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Prolongación calle Sol de Navarro.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Número de transformador: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,390.

Potencia total en transformadores: 50 KVA.
Emplazamiento: Cabeza la Vaca. Prolongación calle Sol.

Presupuesto en pesetas: 2.214.425.
Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/A.T. 014208-012548.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de septiembre de 1988.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 11 de noviembre de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en la localidad de Mirabel.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa, las obras de construcción de una Pista Polideportiva en la localidad de Mirabel, con las siguientes características:

— Presupuesto de contrata: 4.525.921 pesetas.

— Plazo de ejecución: 3 meses.

— El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

— La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 11 de noviembre de 1988.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en la localidad de Valdelacasa del Tajo.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa, las obras de construcción de una Pista Polideportiva en la localidad de Valdelacasa del Tajo, con las siguientes características:

— Presupuesto de contrata: 4.206.289 pesetas.

— Plazo de ejecución: 3 meses.

— El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

— La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 11 de noviembre de 1988.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en la localidad de Pozuelo de Zarzón.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa, las obras de construcción de una Pista Polideportiva en la localidad de Pozuelo de Zarzón, con las siguientes características:

— Presupuesto de contrata: 4.530.020 pesetas.

— Plazo de ejecución: 3 meses.

— El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, con-

tando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

— La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 11 de noviembre de 1988.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en la localidad de Villar del Pedroso.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa, las obras de construcción de una Pista Polideportiva en la localidad de Villar del Pedroso, con las siguientes características:

— Presupuesto de contrata: 4.542.027 pesetas.

— Plazo de ejecución: 3 meses.

— El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

— La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 11 de noviembre de 1988.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en la localidad de Carrascalejo.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa, las obras de construcción de una Pista Polideportiva en

la localidad de Carrascalejo, con las siguientes características:

— Presupuesto de contrata: 4.539.959 pesetas.

— Plazo de ejecución: 3 meses.

— El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

— La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 11 de noviembre de 1988.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Burguillos del Cerro (Badajoz).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Burguillos del Cerro (Badajoz).

Tipo de licitación: 40.791.377 pesetas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas deberán de acreditar la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentados en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y

Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del tercer día hábil, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, 15 de noviembre de 1988.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 4 viviendas en La Guarda (Badajoz).

Objeto: Construcción de 4 viviendas en La Guarda (Badajoz).

Tipo de licitación: 17.497.139 pesetas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas deberán de acreditar la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentados en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del tercer día hábil, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 15 de noviembre de 1988.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 1988, por el que se convoca concurrencia pública para la contratación de la elaboración de la revisión de las Normas Subsidiarias de Orellana la Vieja (Badajoz).

Autorizada por Resolución de esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, la contratación directa de la elaboración de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Orellana la Vieja (Badajoz), se convoca concurrencia pública para dicha contratación que cuenta con un presupuesto, I.V.A. incluido de 3.375.000 pesetas, y un plazo de ejecución de siete meses, estando los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la c/ Enrique Díez Canedo, s/n., en Mérida.

Podrán presentarse proposiciones, en el Registro General de esta Consejería en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, mediante el siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, provincia de, calle, núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del Proyecto de Elaboración de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Orellana la Vieja (Badajoz), se compromete en su nombre, o en el de la Empresa, a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos en el plazo fijado, según el Plan de Trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

Mérida, 14 de noviembre de 1988.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ANUNCIO de 2 de noviembre de 1988, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca la contratación mediante adjudicación directa, de la «Adquisición de vehículo» para los Servicios Centrales de esta Consejería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 7/1987, de 31 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se anuncia la contratación, mediante adjudicación directa de la «Adquisición de vehículo» para los Servicios Centrales de esta Consejería.

Presupuesto de licitación: Un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

El plazo de presentación de proposiciones será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de esta Consejería.

Mérida, 2 de noviembre de 1988.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)